

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se informa del amplio debate en torno a la estructura del Estado Social, que ha originado la sentencia del Tribunal Constitucional en la definición de los criterios de cálculo de la prestación no contributiva para desempleados de larga duración; de **Bélgica** se añade un artículo en relación a las posibles reformas en el Estado de Bienestar, presentadas por el Primer Ministro y la Ministra de Asuntos Sociales con la intención de encontrar nuevas fórmulas de financiación de la Seguridad Social, así como impulsar la creación de empleo y la competitividad en la empresas; de **Italia** se incluye un estudio de la Universidad Politécnica de Milán en el que analiza el impacto de la crisis económica respecto a la deslocalización de las multinacionales con sede en el país; de **Francia, Grecia, Italia, Reino Unido y Rumania** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **EE.UU** se publica un informe sobre la profunda reforma del sistema sanitario que propone el Gobierno, cuyas consecuencias económicas y sociales han provocado un amplio debate en la Cámara de Representantes; de **Italia** se informa sobre la situación actual y las perspectivas futuras del gasto público en el sistema de pensiones, cuya inversión en 2010 alcanzará el 15,1 % del P.I.B.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican tres documentos: el primero es un resumen de la Agencia Federal de Empleo de las cifras del mercado de trabajo en el mes de marzo; el segundo es un artículo elaborado a partir de varios informes de la Agencia Federal de Empleo en relación con las dos medidas aplicadas en la inserción laboral de desempleados de larga duración: los empleos de un euro por hora y el subsidio para la contratación de desempleados de larga duración con especiales dificultades; en el tercero se informa sobre las medidas planteadas por una serie de expertos en la Comisión parlamentaria de Trabajo y Asuntos Sociales, relativas a la prolongación de la subvención estatal de la jornada parcial por edad; de **Bélgica** se publican dos artículos: el primero está elaborado con los datos de la Oficina Nacional de Empleo, en el que se estudia la evolución del mercado de trabajo durante el año 2009, teniendo en cuenta el impacto de la crisis económica, destacando el aumento del desempleo temporal; el segundo es un informe sobre la situación del empleo en el mes de marzo, con una tasa de desempleo que se sitúa en un 11, 8%; de **Canadá** se informa sobre la situación del empleo en el mes de marzo, el cual ha crecido principalmente en el sector privado gracias a los trabajos a tiempo parcial; de **EE.UU** se publica un informe de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, sobre la situación del empleo en el mes de marzo, en el cual se crearon 162.000 puestos de trabajo, mientras que la tasa de desempleo no sufrió variaciones, manteniéndose en el 9,7%; de **Francia** se

informa sobre las modalidades de renovación de los Convenios de Actividad Parcial de Larga Duración aprobados en 2009 por la Delegación General de Empleo y Formación Profesional; de **Grecia** se informa sobre la situación del empleo en el cuarto trimestre de 2009, según los datos del Instituto Nacional de Estadística; de **Italia** se publican dos documentos: el primero se refiere a la situación del empleo en el cuarto trimestre de 2009, elaborado con los datos del Instituto Nacional de Estadística; el segundo es un estudio de la Fondazione Esperienza y Associazione Nazionale Anziani d'Impresa en relación con los factores laborales y formativos que inciden en la transición de la vida activa a la jubilación de los trabajadores.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Francia** se publican dos documentos: el primero es un resumen de las características del Contrato de Profesionalización, dirigido a los jóvenes entre 16 y 25 años así como a los desempleados con 26 años o más, con el objetivo de mejorar su cualificación profesional y su inserción en el mercado de trabajo; el segundo informa sobre las características del Contrato de Aprendizaje, mediante el cual el empleador se compromete a garantizar una formación profesional completa a un trabajador joven, a través de la empresa interesada y del Centro de Formación de Aprendices (C.F.A, Institución creada por acuerdo entre la Confederación Empresarial y el Estado o Región competente); de **Italia** se informa sobre la organización del Seminario de Formación Continua por parte de Confindustria (Confederación General de la Industria Italiana) y otras asociaciones, con la intención de definir la utilización de los fondos profesionales y la promoción de la formación continua en las empresas.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Bélgica** se informa sobre las características del permiso parental, para armonizar la vida laboral con la familiar mediante una interrupción de la carrera profesional; de **Francia** se incluye un artículo sobre la situación laboral de hombres y mujeres al comienzo de la vida activa, en el que se analiza la tasa de paro, el nivel de formación y las diferencias salariales; de **Italia** se publican dos documentos: el primero explica las nuevas medidas en materia laboral aprobadas por Decreto Ley en el Senado, en referencia al control del trabajo irregular, controversias de trabajo, prestaciones, permisos o seguridad social; el segundo es un estudio del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales sobre las condiciones de empleo durante la crisis económica y su influencia en la situación laboral de los trabajadores.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se inserta un artículo elaborado con los datos del Instituto Federal de Estadística en el que se analiza las modalidades y características del sistema de prestaciones sociales; de **Italia** se incluye un resumen del informe anual del Centro Internacional para la Familia, que analiza la situación de la natalidad, la mortalidad y el desarrollo de la infancia.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Alemania** se incluye un artículo de la Oficina Federal de Migración y Refugiados que estudia los procesos migratorios entre 1990 y 2008, teniendo en cuenta los efectos de la regulación sobre esta materia que ha entrado en vigor recientemente; de **Francia** se publican dos documentos: el primero informa sobre la Jurisprudencia del Consejo de Estado, estableciendo el marco jurídico aplicable en el derecho de alojamiento de urgencia de los demandantes de asilo, que a su vez se ha

tenido en cuenta por el Ministro de Inmigración para dirigir una Circular a los representantes de la Administración del Estado; el segundo es un artículo en relación con la Propuesta Común de las principales organizaciones patronales y sindicales sobre la regularización de trabajadores extranjeros indocumentados, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y sociales de este tipo de trabajadores por cuenta ajena.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.